



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Al. José Antonio Encinas N° 121 - 184

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICADO Que el presente documento es  
"COPIA EXFÍ DEL ORIGINAL"

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
PEDATARIO TITULAR  
RDP N° 055-2022-DRS-PUNO-DERRHH



N° 057-2024/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 24 de ENERO del 2024

**VISTO:** El expediente N° 0011 - 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 03750 - 2022 - I, se Autoriza a Doña: **LIDIA CCALLATA MAMANI**, identificada con DNI N° 73643295, profesional de ENFERMERIA, Colegiatura N° 104759, titulada de la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS - PUNO, quien participó en el Primer Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-1 CAYLLOMA, del Distrito de COJATA, Provincia de HUANCANE, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud HUANCANE de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; QUINTIL DE POBREZA 1.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- EXPEDIR** a Doña: **LIDIA CCALLATA MAMANI**, profesional de ENFERMERIA, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad REMUNERADO, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-1 CAYLLOMA, del Distrito de COJATA, Provincia de HUANCANE, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud HUANCANE de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; QUINTIL DE POBREZA 1.

Regístrese y Comuníquese,

TRANSSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
ORGANIGRAMA  
DIFUSIÓN  
CONTROL ADMINISTRATIVO  
INTERESADO  
LITERAL  
D.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGOS A WEB  
S.T. OS (OPEL)  
CAPACITACIÓN  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CNP. 33776